



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

6320

BUENOS AIRES, **31 OCT 2012**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-17422-12-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma DROGUERIA ATLANTIDA ARGENTINA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora SANDRA LILIANA BROZ, Matrícula Nacional Nro.10898, como Directora Técnica de la firma

MMA



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **6320**

DROGUERIA ATLANTIDA ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Juan Llerena Nro.2682, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 18 de Septiembre de 2012.

ARTICULO 2º- Inscríbese a la Farmacéutica Señora NORA MARCELA BATALLES, Matrícula Nacional Nro.14610, como Directora Técnica de la firma DROGUERIA ATLANTIDA ARGENTINA S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 18 de Septiembre de 2012.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-17422-12-0

DISPOSICION Nro.


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

hf



6320